UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 355-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Estefany Carolina Acuña Cuadros;** y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 069-2023-FCA-D, de fecha 31 de enero de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Análisis de tendencias de precipitaciones estacionales y patrones de temperatura en la región de Ayacucho, periodo 1980 – 2012;** presentado por la señorita **Estefany Carolina Acuña Cuadros,** indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Ing. Efraín Chuchón Prado e integrada por los profesores M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, como asesor; Dr. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. Ronald Rojas Naccha, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 12 de noviembre de 2024, la señorita **Estefany Carolina Acuña Cuadros,** solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 294-2024, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando N°. 017-2024-UNCSH-FCA/EPIA-ECHP, de fecha 27 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, el borrador de tesis titulado: **Análisis de tendencias de precipitaciones estacionales y patrones de temperatura en la región de Ayacucho, periodo 1980 – 2012;** presentado por la señorita **Estefany Carolina Acuña Cuadros,** egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis señalada en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **PRECISAR,** que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes Ing. Efraín Chuchón Prado, M.Sc. Eleazar Chuchón Angulo, Dr. Juan Charapaqui Anccasi e Ing. Ronald Rojas Naccha.

Artículo 4°.- **REMITIR,** la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO